



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: ROSSI JULIA - EVALUACIÓN DOCENTE - PRIVADO VI - EX-2024-01023194- - UNC-ME#FD

VISTO:

El expediente electrónico EX-2024-01023194- -UNC-ME#FD, mediante el cual se tramita la solicitud de evaluación docente, cursada por la Profesora Julia ROSSI, Legajo N°41.080, DNI 22.370.129, en su carácter de Profesora Ayudante “A” con dedicación Simple en la asignatura Derecho Privado VI de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que la Comisión Evaluadora se ha expedido calificando con “Satisfactorio” la actuación académica de la Profesora Julia ROSSI, Legajo N°41.080, DNI 22.370.129;

Que, atento lo dispuesto por Ordenanzas OHCS N°02/2017 y N°06/08, corresponde elevar la propuesta al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con la abstención de la Consejera Docente Raquel V. Moyano;

Por ello;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE

Artículo 1: Tomar conocimiento del dictamen emitido por el Comité Evaluador y elevar al Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba la propuesta de renovación de la designación de la Profesora Julia ROSSI, Legajo N°41.080, DNI 22.370.129, en el cargo regular de Profesora Ayudante “A” con dedicación simple en la asignatura Derecho Privado VI de la carrera de Abogacía de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba, en los términos del art. 64º, ap. 2, inc. b) del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba y previsiones del art.17º de la Ordenanza del H. Consejo Superior N°06/08, a partir del 10/12/2024 y por el término reglamentario.

Artículo 2: Regístrese, hágase saber, dese copia. Elévese al H. Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.